Asunción, 06 de Agosto del 2015

NOTA UOC / Nº 784 /2015
Señores
INTERNACIONAL PROJECTS CENTER
TEL: 233-216 / 201-932
Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CD Nº 10/2015 "CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION FINAL EXTERNA DEL PROYECTO A LA INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)" ID: 294085**, a fin de notificarle que por **Resolución STP Nº 419/2015 de fecha 04 de Agosto de 2015,** la Secretaría Tecnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas", la cual establece: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos..... b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación...."

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

MC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

Imprimir Cerrar

NOTA_784

De **Paolo UOC** (paolo_uoc@hotmail.com)
Enviado: jueves, 06 de agosto de 2015 11:31:53 a m.
Para: ipc@ipc.com.py (ipc@ipc.com.py)
CC. rosaverza.ipc@gmail.com (rosaverza.ipc@gmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA_IPC pdf (27,7 kB)

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en referencia al procedimiento a **CD N° 10/2015 "CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION FINAL EXTERNA DEL PROYECTO A LA INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)" ID: 294085,**

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN